PODER JUDICIAL
REPUBLICA DE CHILE

REF.: Aprueba bases administrativas, técnicas y anexos para contratar el Servicio de consultoría para ejecutar el estudio 'Desarrollo profesional ascendente y acceso a los cargos de mayor jerarquía en el Poder Judicial' y autoriza el llamado a licitación pública a través del sitio www.mercadopublico.cl.

RESOLUCIÓN EXENTA N°641

SANTIAGO, 14 DE SEPTIEMBRE DE 2020

V I S T O S:

Los artículos 506 y siguientes del Código Orgánico de Tribunales; Ley de Presupuesto del presente año; Ley Nº19.886 y su reglamento establecido por Decreto N°250 del 2004 del Ministerio de Hacienda; la glosa 02 contemplada en la Ley de presupuestos, de la partida correspondiente a la Dirección de Compras y Contratación Pública; y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante requerimiento N°5523421 la Secretaría Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación de la Corte Suprema, solicita contratar el Servicio de consultoría para ejecutar el estudio 'Desarrollo profesional ascendente y acceso a los cargos de mayor jerarquía en el Poder Judicial'.

2. Que, consultado el catálogo electrónico en el portal www.mercadopublico.cl, el servicio solicitado no se encuentra en convenio marco de la Dirección de Compras Públicas.

3. Que, de acuerdo al Inciso 2° del Artículo 5º, de la ley 19.886, la licitación pública será obligatoria cuando las contrataciones superen las 1.000 unidades tributarias mensuales, salvo lo dispuesto en el artículo 8º de esta ley.

R E S U E L V O:

1º AUTORÍZASE el llamado a Licitación Pública entre 100 e inferior a 1.000 UTM, para la contratación del Servicio de consultoría para ejecutar el estudio 'Desarrollo profesional ascendente y acceso a los cargos de mayor jerarquía en el Poder Judicial'.

2º APRUÉBASE las Bases administrativas, técnicas y sus respectivos anexos, los que se adjuntan e integran a la presente resolución.

3º PUBLÍQUESE la presente Resolución, las bases administrativas, sus respectivos anexos y antecedentes de especialidades de la licitación, en el sistema de compras y contrataciones del sector público, a través de la página Web www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y PUBLÍQUESE.

ANTONIO F. ROJAS BARRA
JEFE
DEPTO. FINANZAS
Y
PRESUPUESTO
PODER JUDICIAL

Antonio F. Rojas Barra
Jefe Departamento
Finanzas y Presupuestos